



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AProbacion convenio MPF Fecacor Siglo XXI

VISTO:

El EX-2020-00258545- -UNC-ME#FD sobre el Convenio específico de colaboración y su anexo, a suscribirse entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Siglo XXI y la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art. 1°: Ratificar la firma del Convenio específico de colaboración y su anexo, suscripto entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Siglo XXI y la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba que se anexa a la presente.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Posgrado y oportunamente, archívese.

